ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	639	3

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A., ITASA S.A., PROEL INGENIERIA Y MM S.A. — Documento: 80116616-0

Domicilio: GRAL. ARTIGAS 1777 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/05/2023	10/06/2023	10/12/2023	13.137.244.371

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 13.137.244.371.- (Guaranies: Trece Mil Ciento Treinta Y Siete Millones Doscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Trescientos Setenta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A., ITASA S.A., PROEL INGENIERIA Y MM S.A., con domicilio en GRAL. ARTIGAS 1777, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LLAMADO MOPC N°93/2020 LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO - CAAGUAZU. AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA. ID.385.592.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de bligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Se hace constar en el presente endoso los siguientes:
- Disminución de capital asegurado.

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	DISMINUCION	SUMA ASEGURADA ACTUAL
22.687.200.000	9.549.955.629	13.137.244.371

- Prorroga de Vigencia.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	20.353.045
I.V.A. s/Prima	2.035.305
Premio	22.388.350
Interés p/Finac.	610.591
I.V.A. s/Interés	61.059
Costo del Finac	671.650
COSTO FINAL	23.060.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 23.060.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/05/2023	3.845.000
1	26/06/2023	3.843.000
2	26/07/2023	3.843.000
3	26/08/2023	3.843.000
4	26/09/2023	3.843.000
5	26/10/2023	3.843.000
TOTAL		23.060.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 23.060.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de mayo de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.